

340



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 OCT 2023

Proceso N° 2019-00660

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la constancia de notificación personal surtida por este despacho al abogado **JUAN CARLOS ROZO PARADA**, designado como curador *ad litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARTHA JAZMÍN TAVERA CAMPOS, HERENDEROS INDETERMINADOS DE OSCAR BENITO OCAMPO SÁNCHEZ, y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión (fl. 828).
2. Téngase en cuenta igualmente la contestación de la demanda presentada por el curador *ad litem*, en término (fl. 830 al 832).
3. Así las cosas, se convoca para **LA INSPECCIÓN JUDICIAL** bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 9:00 AM del día 02 del mes de Abril del año 2024.
4. Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes. (inciso final numeral 11 art. 78 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
Juez

JC



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 068 Fecha 17 OCT 2023

~~El Secretario(a),~~

